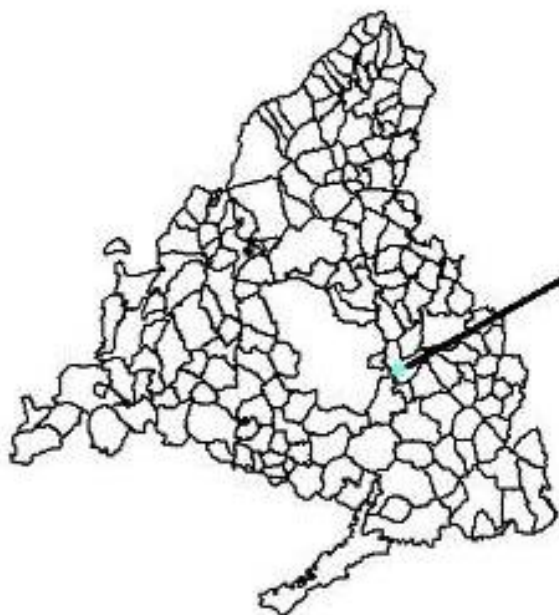


# Lagunas de la Presa del río Henares

## IDENTIFICACIÓN Y CARACTERÍSTICAS

### Identificación

<b>Denominación</b>	LAGUNAS DE LA PRESA DEL RÍO HENARES (“Las Islillas”)
<b>Código INZH</b>	IH311014
<b>Compuesto por</b>	5 lagunas
<b>Localización</b>	<b>Término municipal:</b> Mejorada del Campo <b>Coordenadas (UTM):</b> X: 458131 Y: 4473252 <b>Altitud:</b> 550 m <b>Cuenca:</b> Tajo. Subcuenca: Henares <b>Superficie:</b> Humedal: 8,10 ha Zona de protección: 24,28 ha
<b>Titularidad/Propiedad</b>	Publica (municipal)
<b>Gestión</b>	Pública (municipal y autonómica)



## Régimen de protección

<b>Figura de protección</b>	Humedal incluido en el Catálogo de Embalses y Humedales de la Comunidad de Madrid y en el Inventario Español de Zonas Húmedas.
<b>Espacios Naturales Protegidos en los que se encuentra incluido</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Parque Regional en torno a los ejes de los cursos bajos de los ríos Manzanares y Jarama. Zona de Reserva Natural-B1 y Zona de Destino Agrario, Forestal, Recreativo, Educativo y/o Equipamientos Ambientales y/o Usos Especiales-E1.</li> <li>ZEPA ES0000142 Cortados y cantiles de los ríos Jarama y Manzanares.</li> <li>ZEC ES3110006 Vegas, cuestras y páramos del Sureste de Madrid.</li> </ul>
<b>Planes y medidas de conservación</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>PORN del Parque Regional en torno a los Ejes de los Cursos Bajos de los Ríos Manzanares y Jarama (Decreto 27/1999, de 11 de febrero).</li> <li>Plan de Gestión de la Zona Especial de Conservación “Vegas, Cuestras y Páramos del Sureste de Madrid” y de las Zonas de Especial Protección para las Aves “Carrizales y Sotos de Aranjuez” y “Cortados y Cantiles de los ríos Jarama y Manzanares” (Decreto 104/2014, de 3 de septiembre).</li> </ul>

## Descripción

<b>Origen</b>	Artificial.
<b>Tipología</b>	Estanques artificiales de interés ecológico.
<b>Valores que dan lugar a su protección</b>	<p>Espacio que incluye unidades ecológicas funcionales que actúan como sistemas acuáticos, de interés ecológico y relevancia faunística y recreativa.</p> <p>Se trata de lagunas asociadas al río Henares, en avanzado estado de colmatación por la acumulación de restos vegetales y al estar sus superficies cubiertas en gran parte por carrizales, <i>Phragmites australis</i>, y eneaes, <i>Typha domingensis</i>. Sus orillas aparecen pobladas por bosquetes caracterizados por tarayes, <i>Tamarix gallica</i>, chopos, <i>Populus alba</i>, <i>P. nigra</i>, sauces, <i>Salix triandra</i>, <i>S. elaeagnus</i>, <i>S. purpurea</i>, fresnos, <i>Fraxinus angustifolia</i>, olmos, <i>Ulmus minor</i>, <i>U. pumila</i>, regaliz, <i>Glycyrrhiza glabra</i>, etc. Son ecosistemas acuáticos con mucha carga orgánica y fuertemente eutrofizados. Relevancia faunística y recreativa.</p>
<b>Litología</b>	Cuaternario, aluviones, terrazas y coluviones.
<b>Hidrología</b>	Situadas sobre los depósitos cuaternarios ligados a la dinámica fluvial de los ríos Henares y Jarama, en un ámbito en el que están definidos los límites de las Masas de agua subterránea “Aluviales del Jarama-Tajuña”, “Aluvial del Jarama: Guadalajara-Madrid” y “Guadalajara”. Los aportes de agua a las lagunas dependen de las oscilaciones de niveles freáticos de las masas de agua y su régimen de descarga, así como de las avenidas de los ríos. Es posible el incremento de sedimentos en las lagunas como consecuencia de dichas avenidas.

## Descripción

<p><b>Hábitats de interés comunitario</b> (Anexo I de la Directiva 92/43/CEE)</p>	<p><b>TIPOS DE HABITATS DE AGUA DULCE:</b></p> <p><i>Atlas de los hábitats naturales-semi-naturales de España -revisado-. 1:50.000 (MAPAMA, 2005):</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• 3150. Lagos eutróficos naturales con vegetación <i>Magnopotamion</i> o <i>Hydrocharition</i>:             <ul style="list-style-type: none"> <li>- Vegetación hidrofítica:                 <ul style="list-style-type: none"> <li>215050. Comunidades dulceacuícolas de elodeidos (<i>Potamion</i> (Koch 1926) Libbert 1931).</li> </ul> </li> </ul> </li> <li>• 3280. Ríos mediterráneos de caudal permanente del <i>Paspalo-Agrostidion</i> con cortinas vegetales ribereñas de <i>Salix</i> y <i>Populus alba</i>:             <ul style="list-style-type: none"> <li>- Gramales:                 <ul style="list-style-type: none"> <li>228014. Gramal litoral subhalófilo (<i>Agrostio-Paspaleum vaginati</i> Bueno &amp; F. Prieto in Bueno 1997).</li> </ul> </li> </ul> </li> </ul> <p><b>OTROS TIPOS DE HÁBITATS:</b></p> <p><i>Atlas de los hábitats naturales-semi-naturales de España -revisado-. 1:50.000 (MAPAMA, 2005):</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• 92A0. Bosques galería de <i>Salix alba</i> y <i>Populus alba</i>:             <ul style="list-style-type: none"> <li>- Alamedas:                 <ul style="list-style-type: none"> <li>82A034. Alamedas albares (<i>Rubio tinctorum-Populetum albae</i> Br.-Bl. &amp; O. Bolòs 1958).</li> </ul> </li> </ul> </li> </ul>
<p><b>Medio biótico</b></p>	<p><b>FLORA Y VEGETACIÓN:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Hidrófitos planctónicos:             <ul style="list-style-type: none"> <li>- No detectados (2017).</li> </ul> </li> <li>• Hidrófitos no planctónicos:             <ul style="list-style-type: none"> <li>- No detectados (2017).</li> </ul> </li> <li>• Plantas emergentes:             <ul style="list-style-type: none"> <li>- <i>Phragmites australis</i>; <i>Typha domingensis</i> (2017).</li> </ul> </li> <li>• Otras plantas higrófilas y terrestres:             <ul style="list-style-type: none"> <li>- <i>Conium maculatum</i>; <i>Glycyrrhiza glabra</i>; <i>Scirpoides holoschoenus</i> (2017).</li> </ul> </li> </ul> <p><b>Observaciones:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• La ausencia de hidrófitos pudiera estar relacionada con la fuerte eutrofización del agua, la población piscícola y la naturaleza del sustrato, en este caso muy pedregoso.</li> </ul> <p><b>Plantas de interés para la Comunidad de Madrid:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Catálogo Regional de Especies Amenazadas:             <ul style="list-style-type: none"> <li>- <i>Glycyrrhiza glabra</i> (De interés especial).</li> </ul> </li> </ul>

## Descripción

### FAUNA:

- Invertebrados planctónicos:
  - Gastropoda: *Ferrissia clessiniana*; *Gyraulus crista*; *Physella acuta*; *Ancylus fluviatilis* (VVAA, 1980-2006).
  - Crustacea: cangrejo rojo americano (*Procambarus clarkii*) (2018).
- Invertebrados no planctónicos:
  - Hemiptera: *Anisops sardeus*; *Gerris argentatus*; *Mesovelgia vittigera*; *Micronecta scholtzi*; *Sigara lateralis* (PRSE, 2016).
  - Odonata: *Anax imperator*, *Crocothemis erythrae*, *Ischnura elegans*, *Ischnura graellsii*, *Ischnura pumilio*, *Orthetrum brunneum*, *Sympetma fusca*, *Sympetrum fonscolombii*, *Sympetrum meridionale*, *Trithemis annulata* (PRSE, 2016). *Orthetrum cancellatum*; *Platycnemis latipes* (PRSE, 2016).
- Vertebrados. Mamíferos semi-acuáticos:
  - Nutria euroasiática (*Lutra lutra*); Rata de agua (*Arvicola sapidus*) (PRSE, 2011).
- Vertebrados. Aves:
  - Aguilucho lagunero occidental (*Circus aeruginosus*); ánade azulón (*Anas platyrhynchos*); andarríos chico (*Actitis hypoleucos*); andarríos grande (*Tringa ochropus*); avetorillo común (*Ixobrychus minutus*); calamón común (*Porphyrio porphyrio*); carricero común (*Acrocephalus scirpaceus*); carricero tordal (*Acrocephalus arundinaceus*); cetia ruiseñor (*Cettia cetti*); cigüeñuela común (*Himantopus himantopus*); cuchara común (*Anas clypeata*); focha común (*Fulica atra*); gallineta común (*Gallinula chloropus*); Garza imperial (*Ardea purpurea*); garza real (*Ardea cinerea*); martinete común (*Nycticorax nycticorax*); pájaro-moscón europeo (*Remiz pendulinus*); porrón europeo (*Aythya ferina*); rascón europeo (*Rallus aquaticus*); zampullín común (*Tachybaptus ruficollis*) (PRSE, 2017).
- Vertebrados. Reptiles:
  - Galápago leproso (*Mauremys leprosa*) (2017-18).
- Vertebrados. Anfibios:
  - Rana verde común (*Pelophylax perezi*) (2017).
- Vertebrados. Peces:
  - No se detectan especies en 2018. Posiblemente, episodios recientes de desecación de las lagunas han diezclado sus poblaciones.

### Observaciones:

- Presencia de especies exóticas invasoras:
  - Crustáceos: cangrejo rojo americano (*Procambarus clarkii*).
  - Mamíferos semi-acuáticos: Mapache boreal (*Procyon lotor*).
  - Reptiles: Galápago de Florida (*Trachemys scripta*).

## Descripción

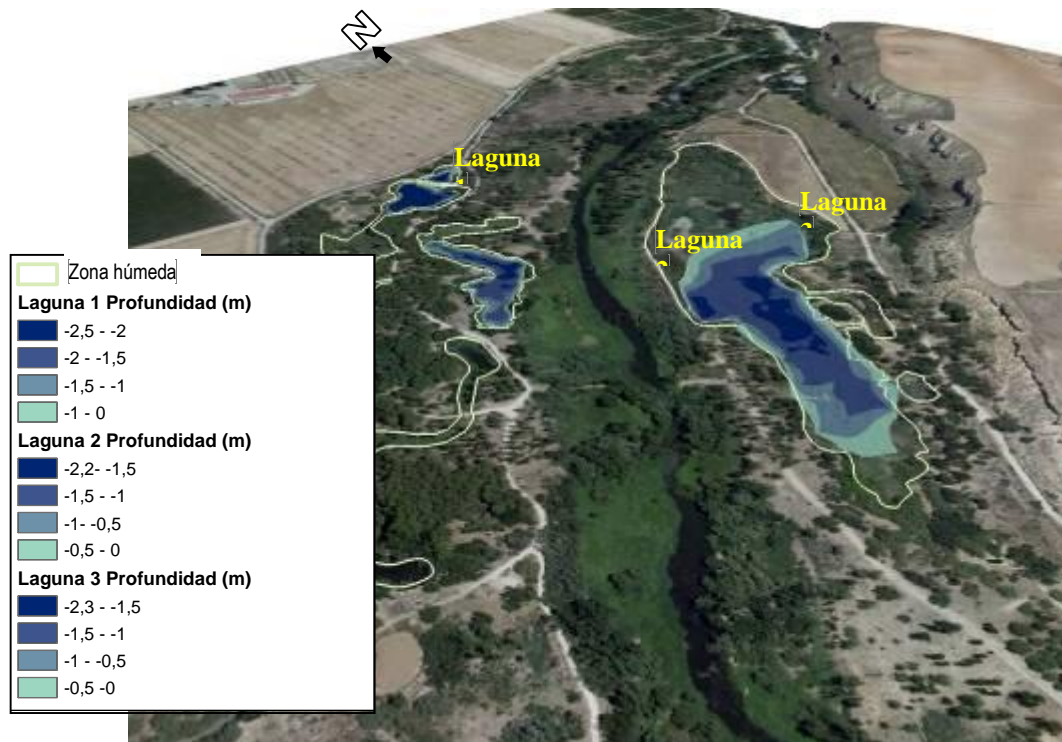
### Fauna de interés para la Comunidad de Madrid:

- Catálogo Regional de Especies Amenazadas:
  - Mamíferos semi-acuáticos: *Lutra lutra* (En peligro de extinción).
  - Aves: *Actitis hypoleucos* (De interés especial); *Ardea purpurea* (Sensible a la alteración de su hábitat); *Circus aeruginosus* (Sensible a la alteración de su hábitat); *Himantopus himantopus* (De interés especial); *Ixobrychus minutus* (Sensible a la alteración de su hábitat); *Nycticorax nycticorax* (Sensible a la alteración de su hábitat); *Rallus aquaticus* (De interés especial).
  - Reptiles: *Mauremys leprosa* (Vulnerable).



## DIAGNÓSTICO

**Batimetría** (Trabajos realizados el 12/05/2016)



### Régimen hidrológico

Conforme a ficha descriptiva.

### Evaluación de la calidad de las aguas

Tipología de lago provisional asignada (Anexo II RD 817/2015 de 11 de septiembre): 20 – Interior en cuenca de sedimentación, mineralización alta o muy alta, permanente.

Analíticas realizadas el 26/04/2016 en coordenadas UTM X30: 458135, Y30: 4473129.

<b>Calidad biológica</b>	Buena	<b>ESTADO ECOLÓGICO</b>	Moderado
<b>Calidad fisicoquímica</b>	Moderada o inferior		

INDICADORES BIOLÓGICOS											
MACRÓFITOS					FITOPLANCTON						
Riqueza macrófitos (Nº especies)	NO APLICA		NO APLICA		Biovolumen (mm <sup>3</sup> /L)	0,12	NO APLICA				
Cobertura hidrófitos (%)	0		MALO		Clorofila a (mm <sup>3</sup> /L)	3,26	MUY BUENO				
Cobertura helófitos (%)	95		MUY BUENO								
Cobertura macrófitos eutróficos (%)	0		MUY BUENO								
Cobertura macrófitos exóticos (%)	0		MUY BUENO								
INDICADORES FISCOQUÍMICOS											
Estado de acidez (pH)	7,28	MODERADO O INFERIOR		Nutrientes (mg P/m <sup>3</sup> )	198	MODERADO O INFERIOR		Transparencia (Secchi - m)	0,9	NO APLICA	

Análíticas realizadas el 12/07/2017 en coordenadas UTM X30: 458135, Y30: 4473129.

La analítica estival no muestra grandes cambios respecto a la calidad y estado de 2016, salvo diferencias en el pH (7,92: Bueno o superior), un mayor biovolumen de fitoplancton (24,9 mm<sup>3</sup>/L) y fósforo total (400 mg P/m<sup>3</sup>), y una menor transparencia (0,15 Secchi – m) y clorofila a (1,28 mm<sup>3</sup>/L).

La calidad biológica es buena, siendo en este humedal el estado fisicoquímico el elemento decisivo para la valoración final, debido principalmente a su contenido en fósforo total (198-400 mg P/m<sup>3</sup>).

Los resultados de los análisis fisicoquímicos muestran valores de nitratos y nitritos por debajo de los 0,10 mg/l, de amonio de 0,07 mg/l y de fosfatos de 0,86 mg/l.

## Usos y aprovechamientos

Uso público y recreativo.

## Valoración ambiental

### Estado actual

Se trata de un humedal originado por antiguas extracciones de áridos de relevancia faunística y recreativa, dividido por el río Henares en dos partes no conectadas.

Los aportes de agua a las lagunas dependen de las oscilaciones de los niveles freáticos de las masas de agua subterránea sobre las que se ubican y su régimen de descarga, así como de las avenidas de los ríos. La lámina de agua 3 recibe, además, agua de las pérdidas del caz de regantes proveniente de la presa y que discurre entre ésta laguna y el cortado de yesos que limita el humedal en su extremo oriental.

## Estado actual

Por lo que respecta a la presencia de infraestructuras, la M-50 se encuentra a 1 km de su límite occidental y la carretera M-203 a algo más de 1,2 km de su extremo oriental. Existe una vía férrea a tan solo 350 m del espacio protegido y una red de caminos no asfaltados que permite el acceso y el recorrido a lo largo del humedal.

Dos tendidos eléctricos atraviesan el humedal de este a oeste, uno de alta tensión por su extremo norte y otro de media tensión por la mitad del espacio protegido.

El núcleo urbano de Mejorada del Campo se encuentra a 900 metros al sur del humedal y el de San Fernando de Henares a 2 Km al noroeste.

Al tratarse de terrenos municipales, el uso agrícola está acotado respetando el entorno protegido, pero se encuentra muy presente en los alrededores del espacio catalogado.

La vegetación arbórea, dominada por una chopera de repoblación, tiene un estado vegetativo deficiente, principalmente por su edad y los clones elegidos para la plantación y se observan periódicamente algunos pies que se secan.

Existen algunas zonas donde ocasionalmente se producen vertidos, principalmente de enseres o escombros, habiéndose instalado recientemente una barrera para la restricción del acceso de vehículos.

La zona recreativa de Las Islillas soporta una gran afluencia de visitantes, siendo el equipamiento existente en ocasiones escaso.

## Principales presiones/amenazas

<b>Presiones sobre el terreno (superficie, fragmentación...)</b>	Invasión de carrizo.
<b>Impacto visual y acústico</b>	Procedente de infraestructuras viarias y ferroviarias, rutas de aviones y tendido eléctrico.
<b>Contaminación</b>	Vertidos incontrolados de residuos y contaminación de las aguas que alimentan las láminas de agua.
<b>Presión recreativa y uso público</b>	Zona recreativa de Las Islillas con mucha afluencia de personas. Uso público en fiestas, vandalismo e incendios provocados de forma periódica.



## OBJETIVOS, NORMAS DE PROTECCIÓN Y ACTUACIONES ESPECÍFICOS

### Objetivos específicos

- ➔ Mejora del conocimiento de los valores naturales del humedal, así como de su balance hídrico y funcionamiento natural.
- ➔ Mejora de la calidad fisicoquímica y biológica de las aguas, así como de su estado ecológico.
- ➔ Recuperación de la lámina de agua y la profundidad de la laguna.
- ➔ Mejora de la capacidad de acogida del humedal para el uso público.
- ➔ Mejora paisajística el entorno.
- ➔ Coordinación de los trabajos de conservación del humedal con la propiedad y usuarios de los terrenos circundantes. Se promoverá la realización de acuerdos o convenios con los propietarios para la realización del programa de actuaciones.

### Normas específicas de protección

En todo caso, se deberán tener en cuenta las directrices de conservación contenidas en el Plan de Gestión de la Zona Especial de Conservación ES31100006, denominada “Vegas, Cuestas y Páramos del Sureste de Madrid” y de la Zona de Especial Protección para las Aves ES0000142, denominada “Cortados y Cantiles de los ríos Jarama y Manzanares” (Decreto 104/2014, de 3 de septiembre), así como las directrices de uso, aprovechamiento y de ordenación de los recursos naturales del Plan de Ordenación de los Recursos Naturales del Parque Regional en torno a los ejes de los cursos bajos de los ríos Manzanares y Jarama (Decreto 27/1999, de 11 de febrero).

<p>Usos y actuaciones permitidos</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los usos y actuaciones generales permitidos en el presente Plan y en la normativa vigente del Parque Regional en torno a los ejes de los cursos bajos de los ríos Manzanares y Jarama, y en particular los especificados para las zonas B1. Zona de reserva natural; y E1. Zona con destino Agrario, Forestal, Recreativo, Educativo y/o Equipamientos Ambientales y/o Usos Especiales.</li> </ul>
<p>Limitaciones y prohibiciones</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Las limitaciones y prohibiciones generales contempladas en el presente Plan y en la normativa vigente del Parque Regional en torno a los ejes de los cursos bajos de los ríos Manzanares y Jarama, y en particular las especificadas para las zonas B1. Zona de reserva natural; y E1. Zona con destino Agrario, Forestal, Recreativo, Educativo y/o Equipamientos Ambientales y/o Usos Especiales.</li> </ul>

## Programa de actuaciones

### 1 Seguimiento del estado hídrico y ecológico

- Estudio hidrogeológico del humedal y su área de influencia.
- Seguimiento anual del estado ecológico del humedal, mediante la medición de parámetros fisicoquímicos y biológicos.
- Seguimiento de la avifauna.

### 2 Mantenimiento del humedal y de las infraestructuras existentes

- Mantenimiento y mejora del equipamiento de uso público, en particular el aparcamiento, el observatorio y el área recreativa; así como de la barrera instalada en el camino de acceso a la presa.
- Limpieza, tanto del área recreativa como del humedal, y mantenimiento de la vegetación del entorno.

### 3 Mejoras geomorfológicas para la naturalización del humedal y su entorno

- No se contemplan.

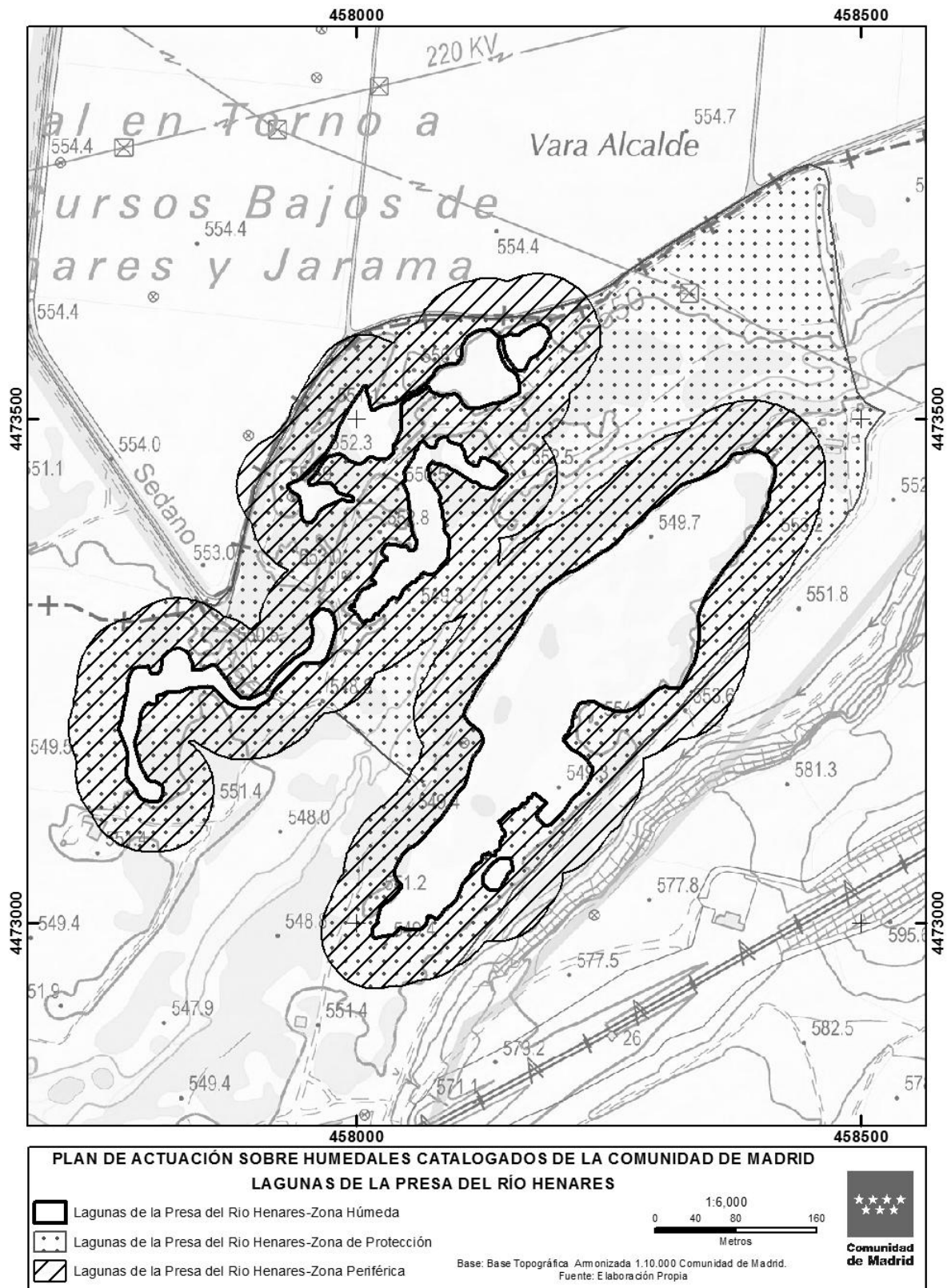
### 4 Mejoras para la fauna y la flora

- Mejora de la vegetación del talud próximo a los cortados.
- Soterramiento del tendido eléctrico que atraviesa el humedal por el centro.
- Eliminación del ailanto (*Ailanthus altissima*) en el humedal, dado su carácter invasor, y sustitución por vegetación autóctona adecuada al entorno.
- Realizar dragados parciales y selectivos de sedimento y helófitos con el fin de recuperar aquellas partes del humedal en riesgo de colmatación.

### 5 Mejoras para la compatibilización del uso público

- Instalar cartelería identificativa del humedal catalogado.
- Mejora del mobiliario existente en el área recreativa “Las Islillas”.
- Mejora de la cubierta vegetal arbórea en el área recreativa “Las Islillas”, y plantación de una alineación de árboles junto al camino que discurre a lo largo de la antigua línea de ferrocarril.
- Señalización de la senda que rodea la laguna de la margen izquierda partiendo del área recreativa “Las Islillas”.

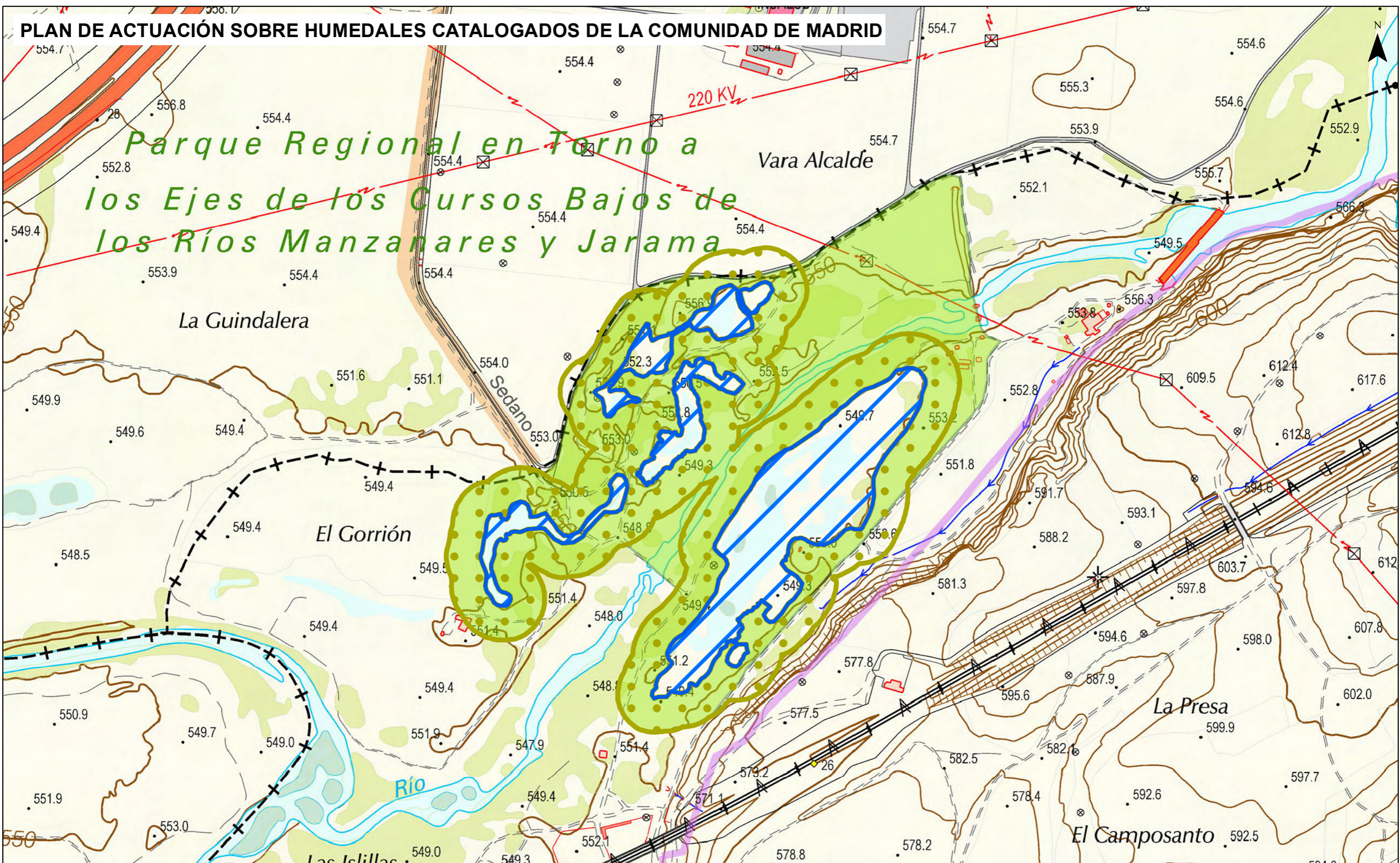
## Lagunas de la Presa del río Henares


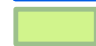





# PLAN DE ACTUACIÓN SOBRE HUMEDALES CATALOGADOS DE LA COMUNIDAD DE MADRID

## Parque Regional en Torno a los Ejes de los Cursos Bajos de los Ríos Manzanares y Jarama

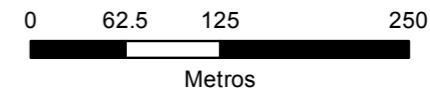


-  Zona Húmeda
-  Zona de Protección
-  Zona Periférica (Art. 8 Ley 7/1990)

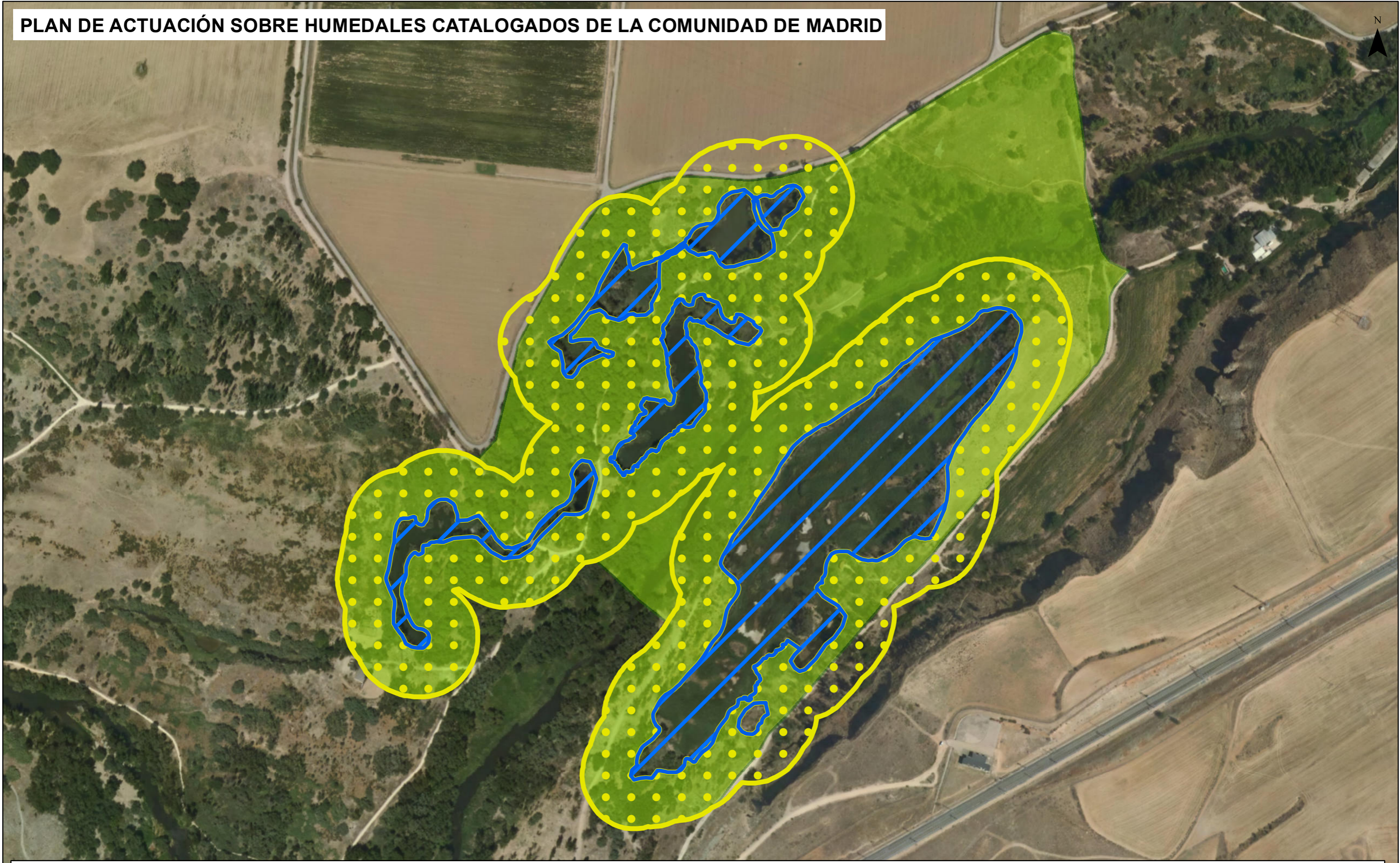
Base: Base Topográfica Armonizada 1.10.000 Comunidad de Madrid.


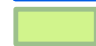

### LAGUNAS DE LA PRESA DEL RÍO HENARES

Fuente: Elaboración Propia







-  Zona Húmeda
-  Zona de Protección
-  Zona Periférica (Art. 8 Ley 7/1990)

**LAGUNAS DE LA PRESA DEL RÍO HENARES**

